



## CONVENCIÓN SOBRE LAS ESPECIES MIGRATORIAS

UNEP/CMS/Acción Concertada 15.1  
Español  
Original: Inglés

### ACCIÓN CONCERTADA PARA LA HIENA RAYADA (*Hyaena hyaena*)<sup>1</sup>

Adoptada por la Conferencia de las Partes en su 15ª reunión (Campo Grande, febrero 2026)

#### Proponentes

República de Tayikistán y República de Uzbekistán

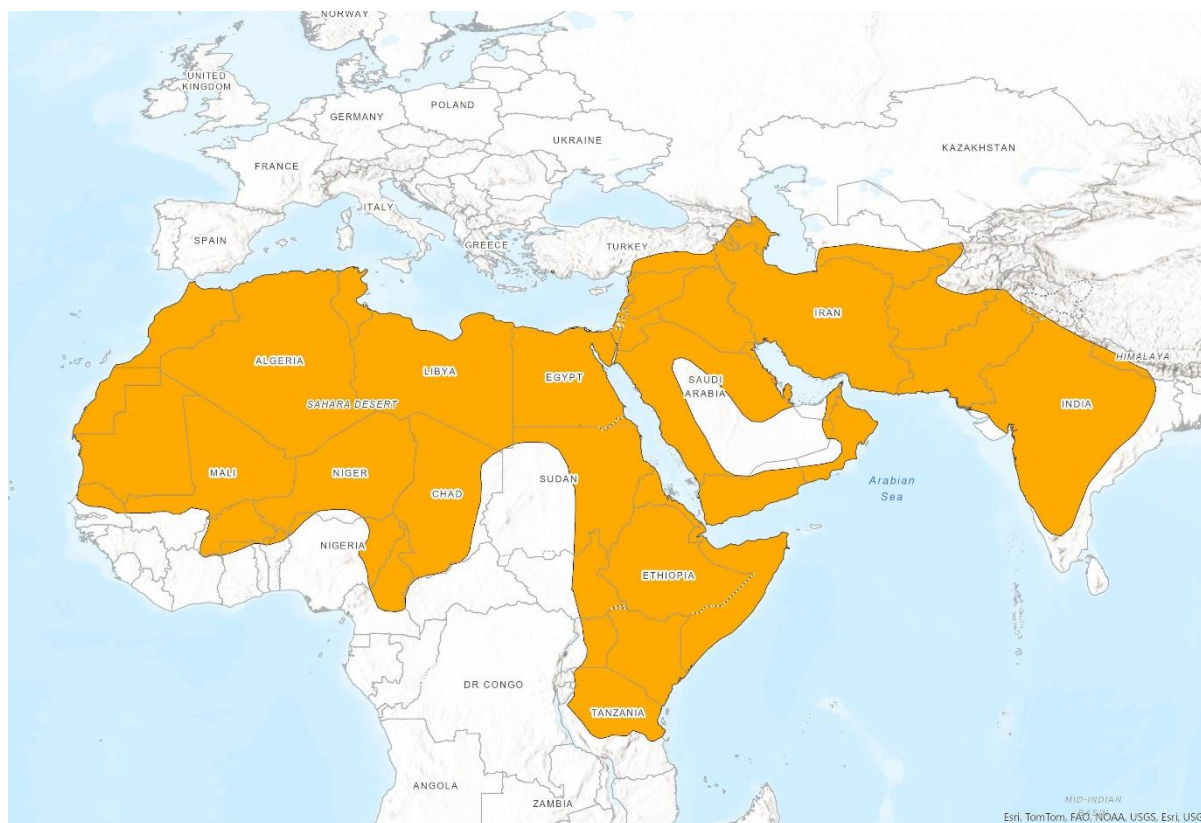
#### Especies objetivo, taxón inferior o población, o grupo de taxones con necesidades en común

- 1.1. Clase: Mammalia  
1.2. Orden: Carnivora  
1.3. Familia: Hyaenidae  
1.4. Género, especie o subespecie, incluido el autor y el año:  
*Hyaena hyaena* (Linnaeus, 1758)  
1.5. Sinónimos científicos: sin sinónimos  
1.6. Nombre(s) común(es), en todos los idiomas correspondientes utilizados por la Convención:  
Inglés: Striped Hyena  
Español: Hiena Rayada  
Francés: Hyène rayée

---

<sup>1</sup> Las designaciones geográficas empleadas en este documento no implican, de parte de la Secretaría de la CMS (o del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente), juicio alguno sobre la condición jurídica de ningún país, territorio o área, ni sobre la delimitación de su frontera o fronteras. La responsabilidad del contenido del documento recae exclusivamente en su autor.

## Ámbito geográfico.



**Figura 1.** Mapa de distribución de la hiena rayada (fuente: Lista Roja de Especies Amenazadas de la UICN. Versión 2025-1) (Los límites y nombres mostrados, así como las denominaciones utilizadas en este mapa, no implican necesariamente su aprobación o aceptación oficial por parte de las Naciones Unidas).

La hiena rayada tiene una distribución amplia pero cada vez más irregular, que abarca partes de África, Oriente Medio, Asia meridional y la cuenca mediterránea hasta Turquía (AbiSaid y Dloniak, 2015; Hofer y Mills, 1998; Kasperek et. al., 2004). En África, se encuentra en Sahel y al norte de esta zona, con poblaciones más continuas en países como Etiopía, Kenia y Tanzania, pero ausente en la cuenca del Congo y el sur de África (AbiSaid y Dloniak, 2015). Si bien no existen registros de la República Centroafricana, la especie podría estar presente en los ecosistemas de la sabana septentrional (Wagner, 2006). Las poblaciones suelen ser reducidas en otras zonas, especialmente en África occidental, el Sáhara y algunas partes de Oriente Medio, la península arábiga, la región del Cáucaso y Asia central (Hofer y Mills, 1998). En el sur de Asia, la especie se extiende por todo el subcontinente indio, pero no está presente en regiones como Assam, Bután y Myanmar, y no ha llegado a la cordillera del Himalaya ni al Hindú Kush en Afganistán. Sin embargo, algunos estudios recientes indican que su distribución histórica se extendía hasta Bangladesh y, en la actualidad, se ha registrado la presencia de esta especie en el extremo oriental, a 87° de longitud, ampliando el área de distribución documentada de la hiena rayada en casi 1000 km<sup>2</sup> (Akash et al., 2021). Aunque históricamente presente, existen pocos registros recientes fiables de su presencia en Sudán, Eritrea, Somalia, Qatar, Kuwait y los Emiratos Árabes Unidos (AbiSaid y Dloniak, 2015; Cunningham, 2004).

La especie está presente en los siguientes Estados del área de distribución de la Iniciativa para los Mamíferos de Asia Central (CAMI, por sus siglas en inglés): Afganistán, India, República Islámica de Irán, Nepal, Pakistán, Tayikistán, Turkmenistán y Uzbekistán. Existen asimismo registros confirmados de las regiones de Kopetdag y Ustyurt occidental y meridional, identificadas como Regiones de Conservación Transfronteriza Prioritarias (PTCR, por sus siglas en inglés) en el Programa de Trabajo (PdT) 2026-2032 de la CAMI. Otros

puntos dentro de las PTCR definidas por la CAMI pueden incluir Koytendag/Kugitang, que se encuentra dentro de la posible área de distribución de la especie. Sin embargo, aún es necesario confirmar su presencia en esta región. La especie se encuentra en las zonas transfronterizas de Tayikistán (región de Khatlon) y Uzbekistán (región de Surkhandarya), junto con el urial (*Ovis vignei*) incluido en la CAMI).

### Resumen de actividades

Las actividades de esta Acción Concertada darán lugar a la inclusión formal de la hiena rayada en la CAMI. Esta lista proporciona un marco estratégico común para la conservación de los mamíferos incluidos en la CMS y sus hábitats en toda la región de Asia Central. La inclusión garantizará que se tengan en cuenta la presencia transfronteriza, el comportamiento migratorio y las consiguientes necesidades de conservación de las hienas rayadas en la planificación de la conservación en los Estados del área de distribución de la CAMI. La acción concertada también conducirá a la integración de la hiena rayada en el Programa de Trabajo de la CAMI, facilitando la coordinación de actividades entre los Estados del área de distribución con el fin de supervisar las poblaciones, evaluar las amenazas y aplicar medidas de conservación.

Las medidas clave incluyen recopilar y compartir los datos existentes sobre la distribución y los patrones de movimiento de la especie en los Estados del área de distribución, identificar la presencia de hienas en las PTCR definidas que sean relevantes para la especie, evaluar con más detalle dónde está presente la especie, determinar las actividades de conservación y considerar estas áreas como posibles nuevas PTCR. La inclusión en la CAMI favorecerá la colaboración entre las autoridades nacionales, las instituciones investigadoras y las organizaciones de conservación. Al formalizar la inclusión de la especie, esta Acción Concertada propuesta reforzará la cooperación transfronteriza, contribuirá al desarrollo de protocolos de seguimiento estandarizados y guiará las intervenciones de conservación específicas. Aumentará asimismo la concienciación sobre las necesidades de conservación de la especie a nivel nacional y regional.

### Ventajas asociadas

Las áreas de distribución de muchos mamíferos de Asia Central se solapan considerablemente, lo que hace que estén expuestos a amenazas similares. El PdT de la CAMI incluye un conjunto de actividades transversales diseñadas para beneficiar simultáneamente a varias especies migratorias. Estas medidas incluyen la conectividad del hábitat, coexistencia y conflicto humanos-fauna silvestre, uso y comercio sostenibles, prácticas sostenibles de comercio y explotación de la tierra, control de poblaciones (incluida la salud y las enfermedades), medidas contra la caza furtiva y participación de la comunidad. La integración de la hiena rayada en la CAMI no solo mejorará las medidas de conservación de esta especie, también contribuirá a la protección de otros mamíferos migratorios que comparten áreas de distribución superpuestas, como el urial (*Ovis vignei*) y el leopardo (*Panthera pardus tulliana*).

La inclusión en la CAMI contribuirá a que los Estados del área de distribución tomen conciencia de las necesidades de conservación y promoverá la coordinación de las actividades transfronterizas para reducir los obstáculos al movimiento, lo que también beneficiará a otras especies migratorias. Fortalecerá los marcos legislativos y normativos, fomentará la priorización de las especies en las estrategias y planes de gestión nacionales, y proporcionará orientación general para gestionar los conflictos humanos-fauna silvestre en las zonas periurbanas y agrícolas, donde los retos de coexistencia son más acusados.

Incluir a la hiena rayada en el Programa de Trabajo de la CAMI mejorará las labores de conservación a nivel nacional y subnacional y facilitará la colaboración multilateral y bilateral

entre los Estados del área de distribución, permitiendo una gestión más eficaz de las amenazas acumulativas. Las medidas de conservación, como la protección del hábitat, la lucha contra la caza furtiva y la reducción de las barreras a la migración, beneficiarán tanto a esta especie como a otras especies migratorias incluidas en la CAMI. La inclusión ayudará también a identificar más PTCR, mejorando así los resultados de conservación para todas las especies migratorias de la zona.

Además, la inclusión mejorará el acceso a conocimientos técnicos y financiación, y estimulará la investigación para subsanar las deficiencias críticas de información. También reforzará las iniciativas de sensibilización y educación, contribuyendo así a la viabilidad a largo plazo de las poblaciones de hienas rayadas en toda su área de distribución en Asia Central.

## **Calendario**

Dado que el objetivo principal de esta Acción Concertada es la inclusión de la hiena rayada (*Hyaena hyaena*) en el programa de la Iniciativa para los Mamíferos de Asia Central (CAMI), no se aplican plazos específicos para la consecución de este objetivo. Los plazos y los elementos de acción se definirán según corresponda en el PdT de la CAMI. La decisión sobre su inclusión se tomará en la Decimoquinta Reunión de la Conferencia de las Partes (COP15) de la CMS, que se celebrará en Campo Grande (Brasil) del 23 al 29 de marzo de 2026.

Se prevé integrar los elementos de esta Acción Concertada en el Programa de Trabajo revisado de la CAMI para su aplicación durante el período 2026-2032, con medidas a largo plazo destinadas a mantener y mejorar el estado de conservación de las especies consideradas de distribución abierta. Se prevé revisar el Programa de Trabajo de la CAMI durante el período 2026-2032, de conformidad con la Decisión 14.167 de la CMS, adoptada en la COP14 celebrada en Samarcanda, Uzbekistán (12-17 de febrero de 2024).

## **Relación con otras acciones de la CMS**

La hiena rayada aún no está incluida en la CMS. Sin embargo, la República de Tayikistán y la República de Uzbekistán han presentado conjuntamente una propuesta para incluir la especie en los Apéndices I y II, que se decidirá en la COP15 en Campo Grande, Brasil. Esta propuesta de Acción Concertada para incluir a la hiena rayada en la Iniciativa sobre los Mamíferos de Asia Central (CAMI) tiene por objeto complementar y alinearse con la propuesta de su inclusión en ambos Apéndices. La propuesta de incluir a la hiena rayada en los Apéndices I y II de la CMS pone de manifiesto la urgente necesidad de reforzar la protección internacional.

La CAMI y su Programa de Trabajo asociado se establecieron en la 11.<sup>a</sup> Reunión de la Conferencia de las Partes de la CMS (COP11) mediante la Resolución 11.24. La CAMI sirve como sistema coordinado para la conservación de los mamíferos incluidos en la CMS y sus hábitats en toda la región de Asia Central. Concebida como una forma de acuerdo en virtud del artículo V de la Convención, la CAMI está abierta a la participación de todos los Estados del área de distribución de las especies de la CAMI, incluidos aquellos que no son Partes en la Convención. El Programa de Trabajo se ha revisado periódicamente desde su creación, en ciclos de seis años, con el fin de reflejar las nuevas prioridades y garantizar que la iniciativa siga siendo eficaz y adaptativa.

Tras su inclusión en los Apéndices I y II de la Convención, los Estados del área de distribución podrían considerar la inclusión de la hiena rayada en la Iniciativa sobre Carnívoros Africanos (ACI) durante la próxima reunión conjunta de la CITES y la CMS, establecida en virtud de la Resolución 13.4 y su Programa de Trabajo (Resultados acordados de la 2.<sup>a</sup> Reunión de los Estados del área de distribución de la ACI, 2023).

## Prioridad de la conservación

La hiena rayada (*Hyaena hyaena*) está actualmente clasificada como *Casi Amenazada* en la Lista Roja mundial de la UICN (AbiSaid y Dloniak, 2015), mientras que una evaluación regional de la población mediterránea clasifica a la especie en esta región como *Vulnerable* (Jdeidi et al., 2010). Estas evaluaciones evidencian una disminución constante de la población debido a la persecución deliberada e incidental, el agotamiento de los recursos de presas y la reducción de la población silvestre. Se considera que la especie se está acercando al umbral mundial de *Vulnerable* en virtud del Criterio C1, indicando una disminución prevista de la población de al menos un 10 % en las próximas tres generaciones (AbiSaid y Dloniak, 2015). Teniendo en cuenta los descensos superiores al 10 % observados a lo largo de tres generaciones, la evaluación en el Mediterráneo ya alcanza este umbral (Jdeidi et al., 2010). Por otro lado, la evaluación mundial, actualizada por última vez en 2015, está marcada como «requiere actualización» al estar basada en datos, información y bibliografía obsoletos. Esto constituye una base sólida para la adopción de medidas preventivas con vistas a la creación de un programa coordinado de reevaluación y seguimiento a escala mundial en el marco de la CMS.

El estado de conservación de la hiena rayada varía considerablemente entre los distintos países de su área de distribución y, con frecuencia, es más grave de lo que sugiere la evaluación global de la UICN de *Casi Amenazada*. Numerosas designaciones nacionales incluidas en la Lista Roja o en la legislación de protección no se ajustan plenamente a los criterios de la UICN, lo que complica aún más la tarea de comparar y establecer prioridades regionales. Dentro de la CAMI, la especie está clasificada como *En Peligro Crítico* en Pakistán, Kazajistán y Uzbekistán; *En Peligro* en Nepal; y *Vulnerable* en Turkmenistán. En la India, figura en el Anexo III de la Ley de Protección de la Fauna Silvestre, con una categoría equivalente aproximadamente a *Casi Amenazada*. En Afganistán y la República Islámica de Irán, la especie carece actualmente de un estatus de protección oficial y está clasificada como *Datos insuficientes* debido a la falta de datos de estudios.

Dado este patrón de peligro regional, la escasez de datos y la evaluación mundial desactualizada, la inclusión de la hiena rayada en la Iniciativa de Mamíferos de Asia Central representa una clara prioridad de conservación. Proporcionaría el marco necesario para la aplicación de medidas de conservación colaborativas entre los Estados del área de distribución, de acuerdo con los objetivos y Resoluciones de la CMS que instan a intensificar los esfuerzos en favor de las especies cuyo estado de conservación es desfavorable o está en declive.

## Pertinencia

Las hienas rayadas ocupan grandes territorios, y se desplazan con frecuencia por diferentes hábitats y cerca de asentamientos humanos. Estos movimientos los exponen a varias amenazas directamente relacionadas con la migración. La pérdida y fragmentación del hábitat, especialmente debido a la expansión urbana y al desarrollo de infraestructuras, alteran los corredores de movimiento esenciales. Esto es especialmente crítico, ya que las hienas rayadas se presentan en bajas densidades y las poblaciones aisladas pueden volverse pequeñas e inviables (Hofer y Mills, 1998). En Tayikistán, Uzbekistán y Turkmenistán, las hienas rayadas habitan paisajes áridos, lo que las hace dependientes de las fuentes de agua. La continua reducción de la disponibilidad de agua debida al cambio climático, podría aumentar su desplazamiento a zonas más extensas. Esto puede incluir la dispersión transfronteriza en busca de recursos hídricos. Además, el riesgo de mortalidad de las hienas rayadas en los aguaderos se ve agravado por el conflicto percibido con el ganado y los encuentros con los perros de los pastores. Asimismo, el consumo de melones como fuente de agua por parte de las hienas rayadas provoca conflictos con los agricultores.

Las infraestructuras lineales, como carreteras y autopistas, también suponen un riesgo significativo. Debido a su comportamiento carroñero, las hienas rayadas se ven involucradas de manera desproporcionada en colisiones entre vehículos y animales salvajes, y este tipo de incidentes están aumentando a nivel local (Hadad et al., 2023). Dada la baja densidad de población, estos casos de mortalidad pueden tener un impacto local considerable en poblaciones aisladas.

Por otra parte, la amplia área de distribución de la especie y sus movimientos de dispersión a larga distancia hacen que cruce fronteras internacionales. Las barreras físicas, como muros y vallas fronterizas, pueden obstaculizar gravemente la dispersión natural y el intercambio genético entre poblaciones. Esto no solo intensifica la fragmentación del hábitat, sino que también aumenta el riesgo de declive o extinción de las poblaciones locales.

Hacer frente a estas amenazas requiere una acción colectiva y transfronteriza coherente con los mandatos de los artículos II y IV de la CMS, la Resolución 12.28 (Rev.COP14) sobre Acciones Concertadas y la Resolución 12.26 (Rev.COP14) sobre la Iniciativa para los Mamíferos de Asia Central. La inclusión de la hiena rayada en la CAMI permitirá el seguimiento coordinado a nivel regional, la identificación y mitigación de las barreras transfronterizas y la gestión conjunta de los hábitats compartidos, cumpliendo así los objetivos estratégicos de la CMS de mejorar la conectividad, evitar una mayor fragmentación y promover la cooperación internacional para las especies con un estado de conservación desfavorable o en declive.

### **Ausencia de medidas mejores**

Las necesidades de conservación de la hiena rayada en Asia Central estarán mejor atendidas con su inclusión en el marco de la CAMI. La especie se enfrenta a amenazas transfronterizas que requieren una supervisión, investigación y gestión coordinadas entre los Estados del área de distribución.

La inclusión en el CAMI constituye un mecanismo consolidado e integrado a nivel regional para aquellas especies que requieren una cooperación colectiva pero flexible. Este planteamiento está en línea con la Resolución 12.28 (Rev.COP14) de la CMS sobre Acciones Concertadas y la Decisión 14.167 de la CMS sobre la revisión del Programa de Trabajo 2026-2032 de la CAMI. Permite la integración inmediata de las especies en un sistema de cooperación transfronteriza ya existente, favoreciendo la investigación coordinada y la planificación compartida de la conservación. En consecuencia, la Acción Concertada propuesta representa el mecanismo más eficaz y adecuado para favorecer la conservación de la hiena rayada en toda su área de distribución en Asia Central.

### **Preparación y viabilidad**

La hiena rayada sigue siendo una especie ignorada e incomprendida, con frecuencia víctima de supersticiones locales, y sobre la que apenas se dispone de datos relativos a su distribución local y el estado de su población. La falta de financiación específica y de atención tanto a nivel nacional como regional constituye un importante obstáculo para la investigación y la conservación.

Incluir la especie en los Apéndices I y II de la CMS y en la CAMI aumentaría considerablemente su reconocimiento en los programas de conservación nacionales e internacionales y abriría nuevas oportunidades para obtener financiación específica destinada a hacer frente a las principales amenazas. La especie también se beneficiaría de las iniciativas de conservación ya en marcha para otras especies migratorias y de las diversas actividades que se llevan a cabo en las áreas protegidas y en las PTCR donde está presente.

La inclusión formal de la hiena rayada en el marco de la CAMI no implica ningún coste directo y no presenta ningún obstáculo práctico significativo. Por el contrario, su integración en este programa regional ya establecido generará sinergias, reforzará la viabilidad de aplicar medidas de conservación coordinadas entre los Estados del área de distribución y permitirá acceder a las ayudas técnicas y logísticas existentes en el contexto de la CAMI.

### **Probabilidad de éxito**

El objetivo principal de incluir a la hiena rayada en el programa de la CAMI cuenta con el amplio consenso de varios Estados del área de distribución. Durante el taller técnico de la CAMI celebrado en la Academia Internacional para la Conservación de la Naturaleza, en la isla de Vilm, organizado por la Agencia Federal Alemana para la Conservación de la Naturaleza (BfN), y en la tercera reunión de los Estados del área de distribución de la Iniciativa de Mamíferos de Asia Central de la CMS, celebrada en junio de 2025 en Tashkent, los países participantes expresaron, en términos generales, su respaldo a la inclusión de la especie. Pese a que aún no se ha tomado una decisión formal, este compromiso positivo demuestra un reconocimiento compartido de la importancia transfronteriza de la conservación de la especie y constituye una base sólida para la ejecución con éxito de la medida propuesta.

Teniendo en cuenta el conocimiento limitado, el tamaño reducido de la población y la distribución probablemente fragmentada bajo amenazas constantes, resulta difícil evaluar el éxito general. No obstante, a corto plazo se espera avanzar gracias al mayor número de actividades de conservación y al mayor respaldo político. Las actividades propuestas se basan en las estructuras establecidas por la CAMI y en la cooperación existente entre los Estados del área de distribución, y responden directamente a las principales lagunas de conocimiento y retos de gestión. La inclusión en el sistema de la CAMI garantiza el respaldo institucional y aumenta las posibilidades de obtener financiación conjunta y asistencia técnica.

Si bien una aplicación total depende de los recursos disponibles y de las prioridades nacionales, es probable que incluso una aplicación parcial genere beneficios significativos para la conservación. Los riesgos potenciales incluyen una financiación limitada, capacidad técnica desigual y dificultades para la aplicación sobre el terreno. Sin embargo, el mecanismo de coordinación de la CAMI y el respaldo de la Secretaría de la CMS proporcionan un contexto duradero para mantener los resultados.

### **Magnitud del posible impacto**

En lugar de centrarse en acciones basadas en las especies, el Programa de Trabajo de CAMI se centra en actividades basadas en áreas geográficas de gran importancia para la conservación de las especies de CAMI. El PdT incluye instrumentos complementarios de la CAMI que se ocupan de especies concretas, y algunas actividades en las PTCR están destinadas a especies individuales. Por lo tanto, tal y como se describe en «Actividades y resultados esperados», las actividades propuestas (págs. 9-10) en las regiones de conservación transfronteriza prioritarias (PTCR) donde habitan las hienas rayadas también beneficiarán a otras especies. La supervisión coordinada específica de las hienas en diferentes PTCR también beneficiará a otras especies de la CAMI que comparten los mismos hábitats, contribuyendo al Punto 10: *Seguimiento e investigación de especies*, que representa una de las actividades principales para todas las especies en el Programa de Trabajo de la CAMI.

La actividad propuesta para evaluar la viabilidad de establecer una nueva PTCR que englobe la cordillera de Babatag y el valle del río Panj, incluida la reserva natural de Beshai Palangon, que se extiende por Tayikistán, Uzbekistán y Afganistán, también beneficiará a otras especies de la CAMI, como el ciervo bactriano, el urial y la gacela persa, si bien la presencia del leopardo sigue siendo incierta en esta zona. En líneas generales, la inclusión en la CAMI

proporcionará un contexto para la acción coordinada y transfronteriza en materia de conservación.

### **Rentabilidad**

Se espera una alta rentabilidad, ya que la especie está integrada en los mecanismos existentes de la CAMI y se basa en actividades, marcos institucionales y colaboraciones transfronterizas ya vigentes. Este planteamiento maximiza el impacto de la conservación y minimiza al mismo tiempo las necesidades de recursos adicionales.

### **Consultas previstas/realizadas**

Esta propuesta de Acción Concertada es consecuencia de la posible inclusión de la hiena rayada en los Apéndices I y II de la CMS, que se considerará en la próxima COP15. Para su inclusión en la lista de la CMS, se realizaron consultas oficiales con los Estados del área de distribución y el Grupo de Especialistas en Hienas de la UICN, de conformidad con los procedimientos de la CMS. Se incorporó a esta Propuesta de Acción Concertada la información de la propuesta de CMS, incluyendo las aportaciones de los Estados del área de distribución y del Grupo de Especialistas en Hienas (HSG, por sus siglas en inglés) de la UICN, en particular en la sección sobre «Área de distribución geográfica». Por otra parte, las consultas con la Secretaría de la CMS permitieron aclarar los requisitos formales.

Se recabó información adicional de los expertos del Programa CAMI para garantizar que las actividades propuestas reflejaran adecuadamente la estructura del Programa de Trabajo de la CAMI. En estas consultas adicionales participaron organizaciones no gubernamentales internacionales y nacionales (ONGI y ONG), entre ellas la Unión para la Conservación de la Naturaleza y la Biodiversidad (NABU), con sede en Alemania, Conservation X-Labs y la Fundación para la Naturaleza de Tayikistán (TNF).

### **Actividades y resultados esperados**

El objetivo principal de esta propuesta es la inclusión formal de la hiena rayada en el marco de la Iniciativa para los Mamíferos de Asia Central (CAMI). Se proponen las actividades descritas a continuación para su integración en el Programa de Trabajo 2026-2032 de la CAMI, y se prevé su ejecución tras la inclusión oficial de la especie en la iniciativa. Las actividades propuestas se estructuran de conformidad con el Programa de Trabajo 2026-2032 de la CAMI. Con la inclusión oficial en el PdT de la CAMI, la hiena rayada quedará incluida en las secciones generales 1 a 11 del Programa de Trabajo, vigentes en toda la zona de distribución de la CAMI. Asimismo, siguiendo la estructura del Programa de Trabajo, también debería integrarse la hiena rayada en las regiones de conservación transfronteriza prioritarias (PTCR) pertinentes, así como en las actividades generales multiespecíficas asociadas a dichas PTCR dentro del Programa de Trabajo. Se integrará la hiena rayada en las siguientes PTCR:

- **12. Ustyurt occidental y meridional (Kazajistán, Turkmenistán, Uzbekistán) -1**  
Especies: asno salvaje asiático, gacela persa, leopardo, urial, saiga, **hiena rayada**
- **15. Kopetdag (Irán, Turkmenistán) – 4**  
Especies: guepardo asiático, asno salvaje asiático, gacela persa, lince, gato de Pallas, leopardo, urial, **hiena rayada**
- **16. Koytendag/Kugitang (Turkmenistán, Uzbekistán) - 5**  
Especies: gacela persa, lince, urial, **hiena rayada**

	Actividad	Realizaciones/Resultados	Calendario	Responsabilidad	Fondos
<b>12. Ustyurt occidental y meridional (Kazajistán, Turkmenistán, Uzbekistán) - 1</b> Especies: asno salvaje asiático, gacela Persa, leopardo, urial, saiga, <b>hiena rayada</b>					
12.8	Evaluar las percepciones locales hacia las hienas rayadas y el alcance del conflicto humano-hienas para informar sobre las estrategias de mitigación y las campañas de sensibilización	Comprender en profundidad las actitudes sociales y los puntos clave locales		Organismos gubernamentales, ONG, instituciones científicas	Por determinar.
12.9	<i>Basado en el punto 12.8:</i> fortalecer la participación de los diferentes interesados, incluidas las comunidades locales, a través de campañas de sensibilización, educación y control comunitario participativo	Mayor participación de la comunidad, mejora de la actitud pública	Aplicada antes de 2032	Organismos gubernamentales, ONG, instituciones científicas, Comisión de Supervivencia de Especies de la UICN, comunidades locales	Por determinar.
12.10	Poner en marcha un seguimiento coordinado y la recopilación de datos sobre el tamaño, la distribución y los movimientos de la población de hienas rayadas sirviéndose de métodos adecuados (como análisis genéticos, cámaras trampa, seguimiento satelital y teledetección)	Recopilación y compartición de datos estandarizados; reducción de las lagunas de información	Aplicada antes de 2032	Organismos gubernamentales, ONG, instituciones científicas	Por determinar.
<b>15. Kopetdag (Irán, Turkmenistán) - 4</b> Especies: guepardo, asno salvaje asiático, gacela persa, lince, gato de Pallas, leopardo persa, urial, <b>hiena rayada</b>					
15.11	<i>(Añadir la hiena rayada al punto 15.11 existente -&gt;)</i>  Desarrollar planes de acción conjuntos entre Irán y los países de la CAMI para la conservación del gato de Pallas, el lince euroasiático y la <b>hiena rayada</b>	Se han elaborado planes de acción entre Irán y los países de la CAMI para la conservación del gato de Pallas, el lince euroasiático y la <b>hiena rayada</b> .	Aplicada antes de 2032	Organismos gubernamentales, ONG, instituciones científicas	Por determinar.

15.13	Poner en marcha un seguimiento coordinado y la recopilación de datos sobre el tamaño, la distribución y los movimientos de la población de hienas rayadas sirviéndose de métodos adecuados (como análisis genéticos, cámaras trampa, seguimiento satelital y teledetección)	Recopilación y compartición de datos estandarizados; reducción de las lagunas de información	Aplicada antes de 2032	Organismos gubernamentales, ONG, instituciones científicas	Por determinar.
<b>16. Koytendag/Kugitang (Turkmenistán, Uzbekistán) – 5 Especies: gacela persa, lince, urial, hiena rayada</b>					
16.12	Confirmar la presencia de hienas rayadas e integrar la especie en los programas de seguimiento existentes o planificados	Registros verificados de presencia de hienas rayadas en la Región Prioritaria de Conservación Transfronteriza (PTCR); datos basales sobre población y distribución disponibles	Aplicada antes de 2032	Organismos gubernamentales, ONG, instituciones científicas	Por determinar

Además de las actividades propuestas para su inclusión en el PdT de la CAMI, se debería realizar una evaluación para establecer una nueva Región de Conservación Transfronteriza Prioritaria (PTCR) de importancia para la hiena rayada. La PTCR propuesta abarcaría la cordillera de Babatag, la reserva natural de Beshai Palangon y el valle del río Panj, que se extiende por Tayikistán, Uzbekistán y Afganistán.

Se ha confirmado la presencia de la hiena rayada en esta región, junto con otras especies de la CAMI, como el ciervo bactriano, la gacela persa y el urial. La presencia del leopardo sigue siendo incierta. En la zona de Tayikistán ya se están aplicando medidas de conservación a pequeña escala para la hiena rayada. En particular, en el documento «Mapping Transboundary Conservation Hotspots for the Central Asian Mammals Initiative» (Mapeo de puntos calientes de conservación transfronteriza para la iniciativa de mamíferos de Asia Central) (Michel, 2024) ya se identificaban las zonas del valle del río Panj, Beshai Palangon y Babatag, como posibles puntos críticos de conservación transfronteriza, lo que subraya su importancia para las actividades coordinadas de conservación transfronteriza

Evaluar la viabilidad de establecer una nueva PTCR, incluyendo las reservas naturales de Babatag y Tigrovaya Balka + el valle del río Panj, que abarca Tayikistán, Uzbekistán y Afganistán	Completar estudios de viabilidad; elaborar recomendaciones para una nueva PTCR que promueva la conservación de la hiena rayada	Aplicada antes de 2032	Organismos gubernamentales, ONG, Secretaría de la CMS, instituciones científicas	Por determinar.
--	--	------------------------	--	-----------------

Tras su inclusión en los Apéndices I y II de la Convención, los Estados del área de distribución podrían considerar la inclusión de la hiena rayada en la Iniciativa sobre Carnívoros Africanos (ACI) durante la próxima reunión conjunta de la CITES y la CMS, establecida en virtud de la Resolución 13.4 y su Programa de Trabajo (Resultados acordados de la 2.ª Reunión de los Estados del área de distribución de la ACI, 2023).

## Referencias

- AbiSaid M. & Dloniak S. M. D. (2015): *Hyaena hyaena*. The IUCN Red List of Threatened Species 2015: e.T10274A45195080. Downloaded from: IUCN Red List.
- Akash M., Dheer A., Dloniak S. M. & Jacobson A. P. (2021): The faded stripes of Bengal: a historical perspective on the easternmost distribution of the striped hyena. *European Journal of Wildlife Research* 67, 108. Downloaded from: Springer
- Cunningham, P.L. (2004): Checklist and status of the terrestrial mammals from the United Arab Emirates. *Zoology of the Middle East* 33(1): 7-20.
- Devkota, S., Baral, B. D., Regmi, S., Bhattarai, B. P., Bhandari, S., Katuwal, H. B., ... & Sharma, H. P. (2025). Current and Future Distribution of Striped Hyena in Nepal. *Ecology and Evolution*, 15(9), e72167.
- Hadad E., Kosicki J. Z. & Yosef R. (2023): Spatial modeling of road collisions of Striped Hyena (*Hyaena hyaena*) in Israel. *Ecological Research*, 38(5), 664-675.
- Hofer H. & Mills M. G. L. (1998): Hyaenas: Status Survey and Conservation Action Plan. IUCN/SSC Hyaena Specialist Group. Downloaded from: IUCN.
- Jdeidi, T., Masseti, M., Nader, I., de Smet, K., & Cuzin, F. (2010): *Hyaena hyaena* (Mediterranean assessment). The IUCN Red List of Threatened Species 2010: e.T10274A3188449. Accessed on 14 October 2025.
- Kasperek, M., Kasperek, A., Gözcelioğlu, B., Çolak, E. and Yiğit, N. (2004): On the status and distribution of Striped Hyaena, *Hyaena hyaena* in Turkey. *Zoology in the Middle East* 33: 93-108
- Kucheruk, V.V. (1985). Mammals of Turkmenistan. Ashgabat.
- Michel, S. (2024): Mapping Transboundary Conservation Hotspots for the Central Asian Mammals Initiative, *UNEP/CMS/CAMI/Report Draft/Transboundary Conservation Hotspots*. [https://cami.cms.int/sites/default/files/publication/2024\\_Mapping%20Transboundary%20Conservation%20Hotspots%20for%20the%20Central%20Asian%20Mammals%20Initiative290425.pdf](https://cami.cms.int/sites/default/files/publication/2024_Mapping%20Transboundary%20Conservation%20Hotspots%20for%20the%20Central%20Asian%20Mammals%20Initiative290425.pdf)
- Wagner, A. P. (2006): Behavioral ecology of the striped hyaena (*Hyaena hyaena*). Ph.D. Thesis, Montana State University.